

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN FERNANDO
77311107326**

**SOC DE TAXIS COLECTIVOS LIMITADA
79.599.650-8
MANSO DE VELASCO #115 SAN FERNANDO, SAN FERNANDO**

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas registradoras.

San Fernando, 17/10/2011

RES. EX. N° 77311004380 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 06/10/2011 presentada por don RICARDO LEON LIZANA GOMEZ, RUT. N° 7.391.607-0, en representación de SOCIEDAD DE TAXIS COLECTIVOS LTDA., RUT 79.599.650-8, de actividad económica DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLES por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 78 del 07/01/2010 de esta Unidad perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en AVDA. MANSO DE VELASCO N° 115 de la comuna de SAN FERNANDO y que se detalla(n):

MARCA: SHARP

MODELO: XE-A505

NUMERO: SERIE 9D001728

TIPO DE MAQUINA: A

CAJA: 1

Número Fiscal : 160891

Res. VI Región : 78 del 07/01/2010

Res. Nac.: 932 del 10/07/2007

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución Ex. N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 78 del 07/01/2010.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**YISLAINE ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ
JEFE UNIDAD DE SAN FERNANDO**

Distribución

Expediente

RICARDO LEON LIZANA GOMEZ, RUT. N° 7.391.607-0,

en Representación de SOCIEDAD DE TAXIS COLECTIVOS LTDA, RUT 79.599.650-8

MANSO DE VELASCO 115, SAN FERNANDO